

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL GOBIERNO DE ZARAGOZA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE ENERO DE 2020.

En la ciudad de Zaragoza, en la Sala de Gobierno de la Casa Consistorial, siendo las 8'35 horas del día 17 de enero de 2020, se reúnen en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Vicealcaldesa, D^a Sara M^a Fernández Escuer, por ausencia del Sr. Alcalde, D. Jorge Azcon Navarro, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Gobierno de Zaragoza, los/las siguientes Consejeros/as: D^a María Navarro Viscasillas, D. Angel Carlos Lorén Villa, D^a M^a del Carmen Herrarte Cajal, D^a Patricia M^a Cavero Moreno, D. Javier Rodrigo Lorente y D^a Natalia Chueca Muñoz.

Actúa de Consejera-Secretaria D^a Patricia Cavero Moreno.

D. Victor Manuel Serrano Entío, se incorpora en el punto 3 del Orden del Día.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Se aprueban las actas de las sesiones de los días 17 de diciembre de 2019 (ordinaria) y 23 de diciembre de 2019 (ordinaria).

ALCALDÍA

2. Designar a D.^a T. G. R. y a la procuradora D.^a N. F. P. a efectos del asesoramiento legal del funcionario municipal, D. R.G.G. (policía n.º ****) para que le asista al objeto de la asistencia jurídica y defensa en el procedimiento Diligencias Previas n.º 2721/2019 ante el Juzgado de Instrucción n.º 11 de Zaragoza. (1.446.001/19)

PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR

3. Aprobar el Acuerdo de Modificación de las Condiciones laborales de las empleadas que atienden el servicio 010, suscrito por el Consejero del Área de Servicios Públicos y Personal en representación de la Corporación y el Comité de empresa, en representación de las trabajadoras, en Acuerdo de fecha 24 de mayo de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el art.44.4 ET , con excepción de la eficacia retroactiva del mismo.(49.015/2020)

URBANISMO Y EQUIPAMIENTOS

4. Quedar enterado de la Sentencia firme, desfavorable a los intereses municipales, confirmada en apelación, que estima el recurso interpuesto por las Hermanas B. V. contra acuerdo del Gobierno de Zaragoza que desestimó solicitud de abono de justiprecio por la expropiación de la finca para la ejecución del proyecto de "Restauración Ambiental de las Riberas del Ebro, el Galacho de Juslibol y su entorno". [P.O. nº 89/2018, R.A. nº 121/2019]. (1.599.067/2019 y 1.681.436/2018)
5. Dar cuenta del acuerdo adoptado en fecha 26 de diciembre de 2019 por la Consejera de Vicealcaldía, Cultura y Proyección Exterior, por delegación del Gobierno de Zaragoza por el que se aprueba Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la realización de actividades de carácter material, técnico o de servicios para la gestión y promoción del Programa de regeneración y renovación urbana de Zaragoza (ARRU), así como de la suscripción de dicho Convenio en fecha 27 de diciembre de 2019. x201 (1.625.807/19)
6. Declarar desierta la licitación pública convocada para la enajenación del local situado en la planta sótano de la parcela municipal EE(PU)7.12, que tiene ubicada en superficie la escuela infantil Parque Bruil, para destinarlo a su acondicionamiento como estacionamiento privado subterráneo, ante la inexistencia de licitadores, y dar las órdenes oportunas para el inicio de nuevo expediente de enajenación con reducción del tipo de licitación adaptado a la realidad del mercado inmobiliario. X201 (1.084.609/16)
7. Tener por cumplimentado por parte de Real Zaragoza SAD el conjunto de obligaciones establecidas en el Convenio Marco de Colaboración suscrito en fecha 16 de octubre de 2018 con el Ayuntamiento de Zaragoza, al haber quedado justificada la ejecución de determinadas actuaciones de mejora en el Campo Municipal de Fútbol de la Romareda como contraprestación a la aportación económica efectuada por el municipio. X201 (1.526.084/18)
8. Quedar enterado el Ayuntamiento de Zaragoza de la desestimación del recurso de reposición interpuesto por D.A.M.P. contra la resolución del J.P.E.F. de 15 de mayo de 2019 por la que se fijaba el justiprecio de la porción de terreno de 2.548,50 m2. de superficie cuya propiedad no se había adherido a la Junta de Compensación del Sector MN/1-MN/2, manteniéndola en todos sus términos. X204 (1.015.854/17)
9. Aceptar la resolución del J.P.E.F. de fecha 16 de octubre de 2019, notificada a esta Corporación el 7 de enero de 2020, por la que se fija en 6.912,02 € el justiprecio correspondiente a la expropiación de una porción de terreno de 496,11 m2. de superficie, propiedad de ALBADA RESIDENCIAL S.L., al no haberse adherido a la Junta de Compensación del Sector MN/1-MN/2 (Montañana) y no interponer recurso frente a la misma. X204 (1.015.695/17)
10. Aceptar la resolución del J.P.E.F. de fecha 16 de octubre de 2019, notificada a esta Corporación el 7 de enero de 2020, en virtud de la cual se fija el justiprecio

correspondiente a la expropiación de dos cuotas indivisas del 40,89% y del 33,33% de dos fincas propiedad de D^a L.A.A., al no haberse incorporado a la Junta de Compensación del Sector MN/1-MN/2 (Montañana) y no interponer recurso frente a la misma. X204 (1.015.671/17)

11. Corregir el error material en que incurrió el acuerdo adoptado por el Gobierno de Zaragoza en fecha 12 de noviembre de 2019, en lo referente a las cantidades que serán financiadas por el Ayuntamiento de Zaragoza en los ejercicios 2020 y 2021 para la ejecución del proyecto de Conexión Funcional de la Avda. Tenor Fleta, y en su virtud, incluir dicha modificación en el Convenio de Colaboración que formalizarán ADIF, ADIF-ALTA VELOCIDAD y el Ayuntamiento de Zaragoza. X201 (926.628/19)
12. Aprobar Operación Jurídica Complementaria al proyecto de reparcelación del Sector 71/3, manzana 14, instada por M. M. B. X124 (50.141/19)
13. Rectificar error material advertido en el Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 17 de diciembre de 2019 por el que se aprobó proyecto complementario de urbanización del área F-56-14 [Barrio Oliver]. X306 (1.137.091/19)
14. Aprobar con carácter inicial Modificación del Proyecto de Urbanización del área F-55-4 [c/ Río Ara], a instancia de la junta de compensación de la citada área. X306 (1.379.282/19)
15. Estimar parcialmente recurso de reposición interpuesto por la junta de compensación del área de intervención F-55-2 [c/ Santa Fe] contra el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 18 de octubre de 2019 por el que se mostraba conformidad al Texto Refundido del Proyecto de Urbanización de la citada área. X306 (1.528.937/19, 1.553.866/19)
16. Declarar finalizado el periodo de garantía general de las obras de urbanización del área F-89-1 [Vía Parque] con efectos 24 de marzo de 2019 en ejecución de sentencia firme dictada por el Juzgado de la Contencioso Administrativo nº 3 que estima parcialmente recurso contencioso administrativo interpuesto por Anida Operaciones Singulares, S.A.U. X160 (1.643.913/19)
17. Incoar a J.A.V.C. procedimiento sancionador por la comisión de una infracción urbanística muy grave consistente en construcción en planta baja preexistente (de 72 m2 aproximadamente), ampliándola 98 m2 adicionales (170 m2 en total) levantando paredes de ladrillo nuevas, en SNU EP (R), sito en Camino Del Tejar, Torre del Conde 9024, Mvr. X450 (1.444.406/18)

SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD

18. Aprobar presupuesto aportado por Avanza Zaragoza, por importe de 6.624,02 euros, para la realización de trabajos de carácter extraordinario consistentes en las actuaciones que constan en el expediente. Dicho importe será abonado en

la futura liquidación de inversiones del ejercicio 2019, a través de la cláusula 41 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como ajuste puntual del Pago por Servicio en dicha liquidación. (1.172.172/19)

19. Aprobar Protocolo General de Actuación entre la Dirección General de la Policía y el Ayuntamiento de Zaragoza en materia de apoyo sanitario al Grupo Operativo Especial de Seguridad en el ámbito territorial de Zaragoza. (1.366.974/19)

ASUNTOS DE URGENCIA

- 20.1 Al amparo del art. 74.5 del Reglamento Orgánico Municipal y por razones de urgencia se acuerda tratar los asuntos que figuran a continuación, adoptándose los acuerdos que se indican.
- 20.2 Aprobar el cuadro tarifario del servicio público urbano de transporte colectivo de viajeros en autobús y tranvía, de la ciudad de Zaragoza para el año 2020, fijando las tarifas en las cantidades que se expresan en la propuesta (14839/2020).
- 20.3 Aprobar como revisión de la tarifa del servicio de transporte de viajeros en vehículos de turismo (taxi) de carácter urbano, para el año 2020, la aplicación de un incremento del 0,90 por ciento. Dicho porcentaje no se aplicará para establecer las tarifas vigentes durante el año 2020 sino que se acumulará al porcentaje de revisión que se acuerde en su momento para la fijación de las tarifas a aplicar en el año 2021 (1240412/19)

RUEGOS Y PREGUNTAS

Se levanta la sesión a las 8'57 horas.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, a 17 de enero de 2020.

LA VICEALCALDESA,

LA CONSEJERA DE GOBIERNO-SECRETARIA,



Fdo. Sara Fernández Escuer

Fdo. Patricia Caverro Moreno